



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13215

01/05/2020

26708

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GPS); DIEGO CASTELLANOS, María Elena (GPS); NACARINO MURIEL, Miguel Ángel (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); ESPINOSA MORENO, Baldomero (GPS); ESTEBAN SANTAMARÍA, Rafael (GPS); FERNÁNDEZ MOLINA, María Teresa (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); MURO MARTÍN, María Montserrat (GPS); OTERO GARCÍA, María Mercedes (GPS); RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se estima que en la actualidad existen aproximadamente 2.700 cooperantes españoles repartidos por todo el mundo, entre los que se cuentan numerosos religiosos y un número fluctuante de ciudadanos que participan puntualmente en proyectos de cooperación. No obstante, se debe tener en cuenta que no existe un registro específico de personas cooperantes, y que esta estimación se realiza teniendo en cuenta los datos de los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero –en los que muchos cooperantes no se inscriben– y los aportados por las 31 Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Desde el comienzo de la crisis del COVID-19, se está manteniendo un doble contacto con los cooperantes desplegados en el exterior:

- En primer lugar, a través de las OTC, que están en contacto permanente con las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) españolas con personal desplegado en el exterior, a fin de conocer su situación y transmitir las indicaciones que proporcionan las embajadas y consulados de España en sus respectivas demarcaciones. Esta misma interlocución se mantiene con las entidades de la cooperación descentralizada que cuentan con personal desplazado en el exterior.

- En segundo lugar, la AECID mantiene un estrecho contacto con la Coordinadora de ONGD de España, en la que están representadas las entidades que tienen cooperantes en el exterior. En concreto, con los subgrupos de cooperación y



seguridad de la Coordinadora, con los que comparte información sobre la situación en el terreno y sobre el impacto en la seguridad de los cooperantes y en los propios proyectos de cooperación.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la AECID está en contacto permanente con las Unidades de Cooperación en el Exterior (UCE) de la Agencia, proveyendo recomendaciones, haciendo seguimiento de casos de potenciales infectados, y atendiendo dudas al respecto.

En definitiva, a través de las Unidades de Cooperación Exterior de la AECID se está realizando un seguimiento estrecho del impacto de la pandemia provocada por el COVID-19 en los países socios de la cooperación española. Gracias a la colaboración de estas UCE, la AECID cuenta con información actualizada sobre las medidas que están tomando los Gobiernos de los países socios en relación con esta pandemia global y cómo están afectando las decisiones de las autoridades extranjeras al trabajo de la cooperación española que cuenta con personal desplegado en el exterior. Ello permitirá tomar las medidas oportunas que resulten necesarias en función de la evolución de esta crisis en los diferentes países en los que se encuentran personas cooperantes, bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Madrid, 15 de junio de 2020